

## Bases para cubrir cargos directivos

**Institución:** Casa Salesiana Nuestra Señora de los Remedios

**Cargo:** Coordinador/a de Pastoral

**Nivel:** Primario e Inicial

**Dirección:** Dr. Florentino Ameghino 1441 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

**Teléfono:** 011-4682-2611

**Fechas para presentar antecedentes:** Desde el Lunes 18/02/2022 Hasta el Viernes 11/03/2022

**Correo electrónico de recepción de documentación:** [jskarlovnik@donbosco.org.ar](mailto:jskarlovnik@donbosco.org.ar)

El proceso de llamado a cubrir cargo es **abierto a la comunidad**; para participar se requiere reunir las condiciones formales correspondientes a la carrera docente. Asimismo, la Inspección ha definido los siguientes **requisitos que deberán considerar los postulantes para su habilitación:**

- Contar con **Título docente** habilitante para el cargo y un mínimo de cinco años de **experiencia desarrollada en el nivel educativo al que se postulan.**
- **Dentro de la propuesta del Profesorado funciona también el Seminario Catequístico Salesiano**
- **Es necesario que los aspirantes puedan tener además disponibilidad de una tarde por mes para las reuniones de articulación con el resto de niveles escolares de la Casa.**
- No ser familiar directo de miembros del Equipo de Animación-Gestión y Acompañamiento (EAGyA) de la Institución demandante.
- No estar jubilado/a ni encontrarse a menos de 5 años de recibir el beneficio jubilatorio.

### 1. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

El postulante debe completar y remitir a la Dirección indicada el Formulario con sus datos personales y antecedentes en el modelo que se le entrega, denominado **“C.V. - Datos personales-Antecedentes”**.- Dicho Formulario se entrega con la documentación respaldatoria correspondiente. **Se solicita la entrega digitalizada de la documentación a: de acuerdo a las instrucciones que figuran en dicho Formulario.**

De acuerdo a la ponderación de antecedentes se procederá a establecer el orden de mérito con el cual los primeros postulantes serán convocados a la siguiente instancia.

### 2. INSTANCIA DE OPOSICIÓN: La misma se desarrollará en la Institución, o en lugar a establecer, con los miembros evaluadores designados por el Equipo Inspectorial de Escuelas y un responsable de la casa salesiana (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin).

La instancia presencial consta de dos momentos. Un primer momento, en el que todos **los seleccionados por antecedentes** resolverán un ejercicio escrito (narrativa personal, resolución de casos, interpretación de un texto dado, etc.) elaborado para la ocasión particular del cargo a cubrir y considerando el contexto institucional. En algunos casos este primer momento puede implicar una instancia eliminatoria. El segundo momento consiste en la defensa/exposición de lo producido y una entrevista personal con los miembros del equipo evaluador.

3. A partir del puntaje obtenido en la presentación de antecedentes, el desempeño en la oposición y la entrevista personal realizada, el Equipo evaluador elaborará un informe final sobre los candidatos presentados. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo también deberán emitir su opinión a partir de dicho informe, de su participación en el proceso de oposición y de la realidad de la propia casa. El Equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo, remitirán al Vicario Inspectorial sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para la designación final.
4. Una vez tratados los Informes en el Consejo Inspectorial, el Vicario comunicará a la institución y al Equipo de Escuelas sobre la decisión tomada. El Representante Legal y/o el Director General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.
5. La Institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni brindar explicaciones particularizadas de la elección final. Con respecto a la documentación presentada se archivará o en caso que lo requieran, será devuelta a los postulantes. De acuerdo al resultado del proceso de selección, el cargo a cubrir puede quedar vacante.
6. Resulta recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido de algunos de los documentos importantes para el campo escolar de la Congregación Salesiana, de carácter general: “Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas. Líneas básicas de su carácter propio” (2005); “La gestión y la convivencia escolar según la propuesta Educativa Salesiana” (2010); “La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Referencia” (2014); “La Educación Técnico Profesional según la propuesta Educativa Salesiana” (2012); Cuaderno de Pastoral Juvenil N° 41: “Nuevos Contextos y Encuentros con los jóvenes”. <https://donboscosur.org/recursos/> (estos archivos se encuentran dentro del link que dice pero en el botón Escuelas, Educación superior y centros de formación profesional).
7. Criterios que se utilizarán para evaluar la instancia de oposición:
  - Vinculación entre teoría y práctica.
  - Lectura de los marcos teóricos y de la normativa propia del nivel correspondiente.
  - Indicios que den cuenta del posicionamiento pedagógico-curricular: reflexión sobre criterios de inclusión educativa y justicia curricular, y del currículum evangelizador.
  - Modalidades de resolución de las situaciones problemáticas.
  - Concepciones manifestadas acerca de la gestión directiva.
  - Concepciones manifestadas en torno a la formación docente.
  - Conocimiento de la propuesta carismática. Lectura actualizada del sistema preventivo de DB.
  - Expresión oral y escrita.